

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6996
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1663831

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				SOLICITANTE	
COE:	21	MOVIL:	5	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	
FECHA:	12 de julio de 2013	HORA:	2:30 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 3 - 13	ÁREA DIRECTA:	200m ²		
BARRIO:	Sector Catastral Lourdes	POBLACIÓN ATENDIDA:	6		
UPZ:	96 – Lourdes	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
LOCALIDAD:	3 – Santafé	PREDIOS EVALUADOS	1	NIÑOS	3
CHIP	AAA0033ZWMR	DOCUMENTO REMISORIO	CR-16668		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 3 No. 3 - 13, se encuentra localizado en el Sector Catastral de Lourdes y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), la zona donde se localiza el predio evaluado presenta Amenaza Media por Procesos de Remoción en Masa y NO presenta amenaza por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el colapso del muro de cerramiento del costado norte de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 3 - 13, en el Sector Catastral Lourdes, de la localidad de Santafé.

AS

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

El colapso del muro genera la pérdida general de estabilidad del costado norte de la vivienda, debido a su sistema estructural, ya que el muro hacia parte del sistema de carga de la misma, durante el recorrido se observa como consecuencia del colapso, inclinación de la losa de entrepiso y separación de los muros de cerramiento del costado oriental y occidental con grietas de tendencia longitudinal de hasta 2cm de abertura aproximadamente, en las zonas de junta entre dichos muros.

Adicionalmente, la vivienda presenta afectaciones en otros espacios, como la cocina y el baño, afectaciones principalmente en los muros de cerramiento, con fisuras de hasta 5mm de abertura aproximadamente, de tendencias escalonadas y longitudes variables.

La vivienda tiene un emplazamiento escalonado sobre una ladera de pendiente moderada, su configuración arquitectónica es por habitáculos independientes emplazados de forma irregular en el lote, construidos en mampostería simple de muros de carga, carentes de elementos de confinamiento como vigas y columnas y cubierta en tejas de zinc sobre listones de madera, posiblemente montados en diferentes momentos, dada su combinación de materiales y diferencias en periodo de construcción.

Las estructuras de los habitáculos evaluados, son de un alto grado de vulnerabilidad ya que predominantemente están montados de forma artesanal, en sistema estructural de mampostería simple de carga con muros de ladrillo prensado y adobe, cubiertas en celosía de madera y pañete aligerado con esterilla de guadua, soportando tejas de barro en algunas zonas y tejas de zinc en otras.

Dicha configuración hace a la vivienda altamente vulnerable a recibir afectaciones ante la acción de cargas dinámicas y adicionalmente la falta de mantenimiento es evidente, por lo que el colapso parcial ha afectado en forma severa las unidades que han sido evaluadas.

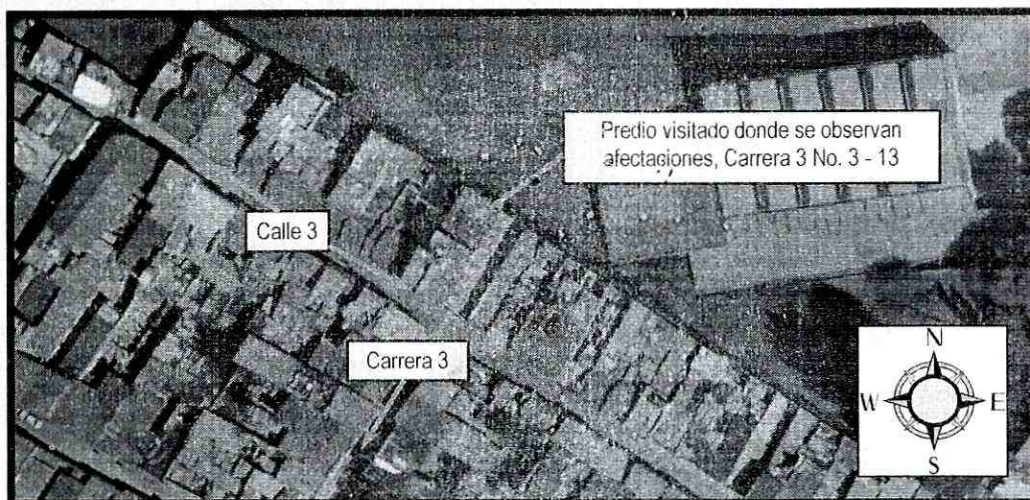


Figura 1. Ubicación del predio afectado por el colapso estructural, en el barrio Lourdes, de la localidad de Santafé.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
			Código documental:	

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

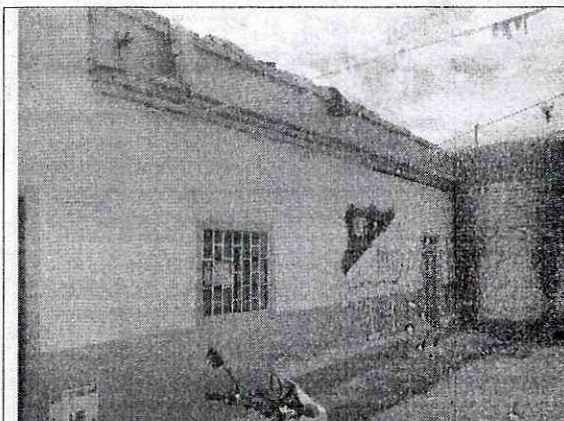


Foto 1. Detalle de la fachada del predio donde se presenta el colapso estructural.

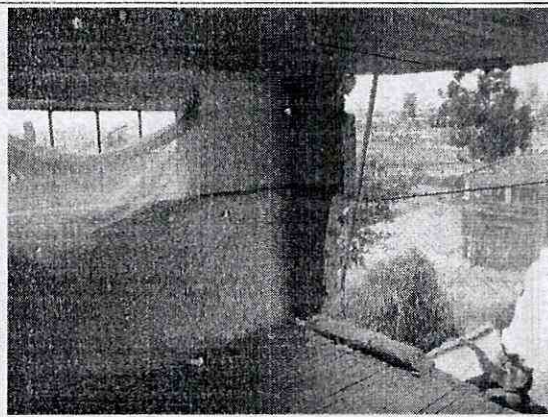


Foto 2. Detalle de la zona del costado norte de la vivienda, donde se presenta el colapso del muro de cerramiento.

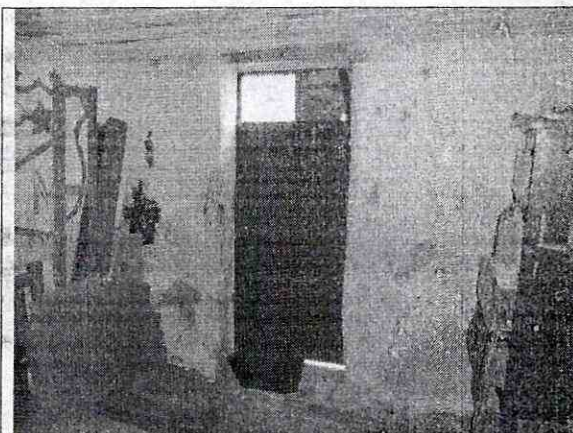


Foto 3. Detalle interno de la vivienda, donde se observa el avanzado estado de deterioro.



Foto 4. Detalle de las grietas en el muro de la unidad estructural donde se ubica la cocina.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DANOS
1	Paola Duque	Carrera 3 No. 3 - 13	6	3	3	Colapso del muro de cerramiento del costado norte de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento de fragmentos de elementos estructurales y no estructurales, de las habitaciones y espacios en general de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 3 – 13, del Sector Catastral Lourdes, en la localidad de Santafé.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 12 de julio de 2013, inspección visual de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 3 – 13, del Sector Catastral Lourdes, en la localidad de Santafé, afectado por el colapso estructural y del sector circundante.
- El día 12 de julio de 2013, solicitud de evacuación temporal y preventiva mediante el acta No. 2751, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 3 – 13, del Sector Catastral Lourdes, en la localidad de Santafé, acta firmada por la señora Paola Duque, con CC No. 1023.919.703.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 3 – 13, del Sector Catastral Lourdes, en la localidad de Santafé, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS



- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal y preventiva, de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 3 – 13, del Sector Catastral Lourdes, en la localidad de Santafé, hasta tanto se garantice la estabilidad y habitabilidad de las estructuras afectadas por el colapso estructural.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No. 3 – 13, del Sector Catastral Lourdes, en la localidad de Santafé, se recomienda adelantar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las viviendas, con el apoyo de personal idóneo y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012 y tramitando los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Santafé, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRÍCULA	25202119859 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND	
Vo. Bo.	MARGARITA CORDOBA GARCIA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS	